



BoxFirma
Solución profesional para la gestión de certificados

www.boxfirma.com

info@boxfirma.com

¿QUÉ ES BOXFIRMA?



- Diseloo Technologies, empresa proveedora de soluciones tecnológicas, actúa en calidad de “Autoridad de Registro” de nivel 1 de “Unataca”, Prestador de Servicios de Confianza Cualificados.
- El ser Autoridad de Registro, nos permite nombrar a nuestros clientes “Oficinas Emisoras” para la obtención y emisión de certificados digitales.
- Como consecuencia de esto, hemos desarrollado: BoxFirma, una solución profesional desarrollada para emitir y gestionar de una forma centralizada, ágil y eficiente los certificados digitales de sus clientes.
- Permite gestionar la comunicación con las Administraciones Públicas a través de los certificados digitales, como requiere la nueva normativa, recibir notificaciones del 060 y realizar la firma digital en documentos.

¿PARA QUIEN?

Si es una Gestoría, Asesoría, Administración de Fincas o Colegio Profesional, en BoxFirma encontrará todo lo necesario para gestionar la identidad digital de sus clientes de una forma sencilla e intuitiva.

¿QUÉ ES UN CERTIFICADO DIGITAL?



**Certificado
Digital**

CERTIFICADOS DISPONIBLES EN BOXFIRMA

- Persona Física
- Representante de Persona Jurídica
- Representante entidad sin Personalidad Jurídica

Un certificado digital es un archivo firmado electrónicamente por una entidad certificadora que acredita la identidad del titular y asocia al mismo un par de claves: una pública y otra privada (esta última sólo en poder del titular del certificado). Así mismo, los certificados digitales gracias al proceso de firma electrónica aseguran la integridad de los contenidos intercambiados entre las partes intervinientes. Los certificados emitidos con BoxFirma son de software, podrá descargarse los certificados. No dependerá de terceros para su uso.

¿PARA QUE SIRVEN?

Con el certificado digital podremos llevar a cabo diferentes operaciones privadas a través de páginas webs de instituciones públicas como la Agencia Tributaria, la Seguridad Social o los Registros Mercantiles. Podremos desde modificar nuestros datos, a firmar digitalmente.

¿COMO SE EMITEN?

Con BoxFirma puede obtener certificados digitales de forma inmediata, sin necesidad de desplazamiento y evitando el sistema de apoderamiento, a través de un panel de control intuitivo donde se almacenarán todos los certificados.

¿QUÉ CERTIFICADOS SE PUEDEN EMITIR CON BOXFIRMA?

PERSONA FÍSICA CIUDADANO

Se expide a personas físicas, es el que identifica a una persona individual.

REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA

Se expide a las personas físicas como representantes de las personas jurídicas.

REPRESENTANTE DE ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Se expide a las personas físicas como representantes de las entidades sin personalidad jurídica en el ámbito tributario y otros previstos en la legislación vigente

¿QUÉ ES UNA OFICINA EMISORA?



Las “Oficinas Emisoras” actúan como Despachos Digitales e Administración Pública, pudiendo obtener y emitir certificados digitales.

¿CÓMO PUEDO CONVERTIRME EN OFICINA EMISORA?

Al contratar BoxFirma, todos nuestros clientes, reciben una formación para acreditarlos como Oficinas Emisoras con sus respectivos Operadores de Registro.

VENTAJAS

Movilidad. Administra y genera los certificados desde cualquier lugar.

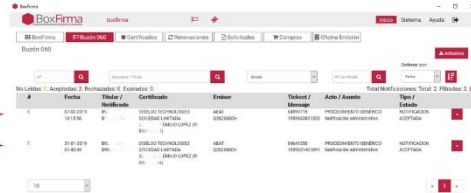
Simplificación. Disminuye los trámites y acaba con las incompatibilidades.

Tiempo. Cumple con la normativa legal sin perder tiempo ni recursos.

¿QUÉ SON LAS NOTIFICACIONES 060?

TODAS LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS OBLIGATORIAS EN UN ÚNICO PUNTO DE ACCESO

Notificaciones electrónicas obligatorias



Es el método más utilizado por las Administraciones Públicas, desde BoxFirma podrán recibir automáticamente las notificaciones electrónicas obligatorias de todos sus certificados desde un único punto de acceso para cumplir con la normativa legal y optimizar mejor el tiempo.

Obligatorio

- La obligación de revisar las notificaciones telemáticas de cualquier organismo público en la Ley 39/2015 determinó la obligatoriedad de gestionar las relaciones con Administraciones Públicas a través de notificaciones telemáticas entre otros, a los siguientes perfiles de sujetos pasivos: Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica como las Sociedades limitadas, Anónimas, Cooperativas, y Comunidades de Bienes.

Sencillo y rápido

- Acceda a la pestaña “Buzón 060”, aquí encontrará todas las notificaciones y comunicaciones, y para cada una de ellas podrá conocer su estado y la fecha electrónica de la puesta a disposición en su buzón.

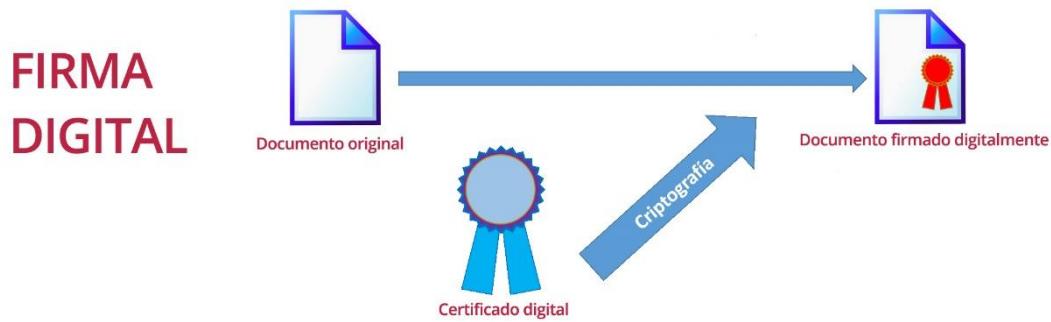
Nosotros decidimos

- Podrá leer o rechazar sus notificaciones. Sin embargo, antes de consultar sus notificaciones, podrá decidir si leerlas y guardarlas o rechazarlas y devolverlas al organismo emisor.

Siempre al día

- El servicio de notificaciones electrónicas permite sincronizar múltiples buzones desde un único punto con la posibilidad de añadir nuevas entidades públicas que se adhieran al sistema electrónico.

¿QUÉ ES LA FIRMA DIGITAL?



FIRMA DIGITAL

La firma digital es el tipo de firma electrónica más avanzado y seguro, que te permite cumplir con los requisitos legales y normativos más exigentes al ofrecerte los más altos niveles de seguridad sobre la identidad de cada firmante y la autenticidad de los documentos que firman.

Las firmas digitales utilizan un ID digital basado en certificado que emite una autoridad de certificación (CA) acreditada o un proveedor de servicios de confianza (TSP). De este modo, cuando firmas un documento de forma digital, tu identidad acaba vinculada a ti de forma exclusiva, la firma se asocia al documento mediante cifrado y todo puede verificarse con la tecnología subyacente que conocemos como “infraestructura de clave pública” (PKI).

¿QUÉ ES LO QUE HACE QUE LAS FIRMAS DIGITALES SEAN TAN SEGURAS?

La firma digital se ha concebido para evitar falsificaciones. Se crea con los mayores niveles de seguridad, que, además, la protegen y la amparan, desde el momento en que se emite el certificado hasta el momento en que se archivan los documentos firmados, y mucho más. Estas son las principales razones por las que tus firmas digitales son tan seguras.

Todo se cifra

- Tu firma digital y el documento que firmas se cifran juntos y se vinculan a un sello de garantía.

Es solo tuya

- Cada vez que firmas un documento, utilizas tu propio certificado digital para demostrar que, efectivamente, eres quien dices ser.

Es fácil de validar

- Una CA o un TSP pueden volver a validar tanto el documento firmado como tu firma digital hasta diez años después del momento de la firma.

- **INTEGRACIÓN.**

- Integración total con todos nuestros productos:
 - SuGestoria.net
 - FincasBox.es
 - SuAdministrador.online
- BoxFirma, además, puede funcionar de forma completamente independiente para aquellos que no tengan contratado ningún producto de los anteriores.

- **CONTRATACIÓN.**

- Tendrá disponible los tres tipos de certificados más comunes en la actualidad:
 - Empresas
 - Personas físicas
 - Entidades no jurídicas (Ej. Comunidades de Propietarios).
- Precios por tramos, en función de la cantidad podrás obtener importantes descuentos.
- La fecha de la contratación no consumirá tiempo en la vida del certificado, pudiendo gestionarse la solicitud para la emisión del mismo en una fecha posterior.

- **NORMATIVA LEGAL.**

- El incumplimiento de relacionarse electrónicamente con la AEAT, tal como la presentación de documentos y solicitudes a través de Registro, establece la imposición de una sanción consistente en multa pecuniaria fija de 250 euros.